ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 18 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 10:15 horas del día jueves 13 de mayo de 2021, el Sr. Alcalde don Rodrigo Sánchez Villalobos, abre la sesión ordinaria del Concejo, mediante plataforma on-line.

Asistencia Concejales:
- Sra. Ana Ardiles Saavedra.
- Sr. Hugo Díaz Tapia.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Francisco Maureira Ojeda.
- Sr. Patricio Pallares Valenzuela.

Además, virtualmente se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:
- Sr. Juan Pablo Guzmán Said.
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre.
- Sr. Tomás López Arenas.
- Sr. Óscar Lielmil Arias.

Invitados:
- Sr. Víctor Caro Castro.
- Sr. Francisco Cubillos Montecino.
- Sr. Freddy Arellano Astudillo.

Actúa como ministro de fe:
María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal (S).

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación actas:**
N° 17/06-05-2021. Sesión ordinaria.

2.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 06 y el 12 de mayo de 2021.**

3.- **Asuntos pendientes.**

4.- **Autorización contrato de arrendamiento bodega.**
Expone: Sr. Juan Pablo Guzmán Said.

5.- **Otorgamiento de subvenciones municipales.**
Expone: Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre.

6.- **Autorización de ocupación bienes municipales y Autorización convenio y servidumbre respecto a bien nacional de uso público.**

Expone: Sr. Tomás López Arenas.

7.- **Autorización de regularización DL N° 2695.**
Expone: Sr. Tomás López Arenas.

8.- **Exposición Proyecto "Piloto Solución Integrada: Obtención de Agua Potable por Desalinización de Agua de Mar por Evaporación/Destilación – Plan de Manejo Integral de RSU para Valorización Energética de Residuos Gasificables que Energicen la Desalinización E/D".**
Exponen: Sres. Víctor Caro Castro, Francisco Cubillos Montecino y Freddy Arellano Astudillo.

9.- **Varios e incidentes.**

El Sr. Alcalde, antes de comenzar con los temas a tratar, solicita a los Concejales la posibilidad de alterar el orden de la tabla y poder anticipar la exposición prevista, quienes manifiestan su conformidad con ello.

Primer tema: Aprobación actas:
N° 17/06-05-2021. Sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta N° 17, de fecha 06 de mayo de 2021, la que es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal.

Segundo tema: Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 06 y el 12 de mayo de 2021.

El Sr. Alcalde comenta que el día 06 de mayo por la mañana tienen reunión ordinaria del Concejo Municipal, y el día viernes 07 de mayo se realiza entrega de subvención municipal al Comité de Agua Potable Rural de La Higuera.

Cuarto tema: Autorización contrato de arrendamiento bodega.
Expone: Sr. Juan Pablo Guzmán Said.

El Sr. Guzmán señala que la documentación fue remitida a los Concejales y se refiere a una renovación del contrato de arrendamiento de la bodega municipal que queda al costado del municipio, propiedad que en su momento se arrendó a la familia Sabal y el año recién pasado falleció la dueña y se debió tramitar la posesión efectiva, quedando las hijas como propietarias, por lo que se debió esperar a tener dicho documento para poder regularizar el contrato durante el año pasado, con vigencia hasta el 25 de abril de 2021. Agrega que es un recinto sumamente necesario para el municipio, el monto del arriendo es por $300.000.- mensuales, reajustables según el IPC.

Señala que, en cumplimiento de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, como la renovación superará el período alcaldicio, se requiere de la autorización del Honorable Concejo Municipal.

El Concejal Pallares señala que saben que es una bodega bastante útil y que ha servido durante muchos años; consulta por el estado, en el sentido de si está en buenas condiciones o requiere de algún tipo de mantención, y además si el monto se mantiene o va a aumentar.

El Sr. Guzmán indica que el estado es óptimas condiciones y el monto del arriendo es por $300.000.- mensuales, reajustables de acuerdo al IPC, y se proponen cuatro años de contrato, entendiendo lo necesario que resulta dicha bodega.

La Concejala Ardiles comenta que está bastante clara la documentación, por lo que no tiene problemas en aprobar, entendiendo la utilidad de la bodega.

Luego del debate, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Pallares, Díaz, Maureira, Olmos, Ardiles y Belmar.

ACUERDO N° 90:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "J" DE LA LEY N° 18.695/88, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA APROBAR Y AUTORIZAR AL ALCALDE A RENOVAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTO A INMUEBLE DESTINADO A BODEGA MUNICIPAL, POR UN MONTO MENSUAL DE $300.000.- REAJUSTABLES SEGÚN EL IPC, POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS A CONTAR DEL 26 DE ABRIL DE 2021.

Quinto tema: Otorgamiento de subvenciones municipales.
Expone: Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre.

El Sr. Páez comenta que viene a presentar el proyecto de otorgamiento de subvenciones N° 5. En primer lugar, se trata de la Asociación Indígena Lonko Katrinrayen, por la suma total de $500.000.- destinados a financiar la adquisición de insumos para la elaboración de pan, el que será entregado a la comunidad indígena que se ha visto afectada por la contingencia Covid-19.

En segundo lugar, se trata del Rotary Club La Ligua, por la suma total de $500.000.- destinados a la adquisición de mercadería para ser entregada a los comedores sociales, en ayuda de las familias más vulnerables afectadas por el Covid-19. En último lugar, se trata de la Junta de Vecinos Bellavista de Valle Hermoso, por la suma total de $500.000.- destinado a la adquisición de mercadería para ser entregada a los socios y socias de la junta de vecinos afectados por la pandemia.

El Concejal Olmos consulta respecto a la subvención para el Rotary, que tiene que ver con los comedores solidarios, consulta si se va a hacer un trabajo relacionado con la Municipalidad, porque el departamento social también está entregando mercadería, entonces para evitar una doble ayuda entendiendo que el recurso es escaso. Agrega que estaría de acuerdo con las tres subvenciones si es que le explican lo consultado, pero por ser socio de la Asociación Indígena Lonko Katrinrayen tendrá que abstenerse en ese caso.

La Concejala Ardiles señala que la documentación está bastante completa y se ajustan a los fines establecidos para las subvenciones; agrega estar de acuerdo con las tres, pero también deberá abstenerse en una ya que pertenece a la Asociación Indígena Lonko Katrinrayen.

El Concejal Pallares comenta que le parecen bien las subvenciones, pero le surge la misma duda que al Concejal Olmos respecto al Rotary, ya que social está haciendo un gran trabajo con las distintas organizaciones que están haciendo ollas comunes y se está distribuyendo de buena forma la ayuda; señala estar de acuerdo con las subvenciones.

El Concejal Maureira destaca que gracias a lo saludable de las arcas municipales se puede apoyar a diferentes instituciones; agrega que el Rotary es una institución muy sociable dentro de la comuna, ya que apoya a los vecinos en diferentes aspectos. Comenta estar de acuerdo con las tres subvenciones.

El Sr. Alcalde destaca el punto comentado por el Concejal Maureira, esperando que así se terminen las especulaciones.

Luego del debate, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada íntegramente por los Concejales Pallares, Díaz, Maureira y Belmar; en el caso de los Concejales Olmos y Ardiles aprueban dos, la del Rotary y la Junta de Vecinos, absteniéndose en el caso de la Asociación Indígena por los argumentos expuestos.

ACUERDO N° 91:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "H" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", LOS CONCEJALES PALLARES, DÍAZ, MAUREIRA Y BELMAR, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA RESPECTO A OTORGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES A LA ASOCIACIÓN INDÍGENA LONKO KATRINRAYEN, AL ROTARY CLUB DE LA LIGUA Y A LA JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA, VALLE HERMOSO, Y LOS CONCEJALES OLMOS Y ARDILES APRUEBAN LAS DOS ÚLTIMAS, ABSTENIÉNDOSE EN EL CASO DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA, TODAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021, POR EL MONTO QUE SE INDICA:

1. ASOCIACION INDIGENA LONKO KATRINRAYEN: POR LA SUMA TOTAL DE M$ 500.-, QUE SE OTORGARÁ EN DINERO, DESTINADA A FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PAN, LOS QUE SERÁN ENTREGADOS SER ENTREGADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA QUE SE HAN VISTO AFECTADA POR LA CONTINGENCIA (COVID – 19), CON CARGO AL SUBT. 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 999 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

2. ROTARY CLUB LA LIGUA: POR LA SUMA TOTAL DE M$ 500.-, QUE SE OTORGARÁ EN DINERO, DESTINADA A FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE MERCADERÍA PARA SER ENTREGADA A LOS COMEDORES SOCIALES QUE VAN EN AYUDA DE LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES QUE SE HAN VISTO AFECTADAS POR LA CONTINGENCIA (COVID – 19), CON CARGO AL SUBT. 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 999 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

3. JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA, VALLE HERMOSO: POR LA SUMA TOTAL DE M$ 500.-, QUE SE OTORGARÁ EN DINERO, DESTINADA A FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE MERCADERÍA PARA SER ENTREGADA A LOS A LOS SOCIOS Y SOCIAS DE LA JUNTA DE VECINOS MÁS VULNERABLES QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LA CONTINGENCIA (COVID – 19), CON CARGO AL SUBT. 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 004 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

Octavo tema: Exposición Proyecto "Piloto Solución Integrada: Obtención de Agua Potable por Desalinización de Agua de Mar por Evaporación/Destilación – Plan de Manejo Integral de RSU para Valorización Energética de Residuos Gasificables que Energicen la Desalinización E/D".
Exponen: Sres. Víctor Caro Castro, Francisco Cubillos Montecino y Freddy Arellano Astudillo.

El Sr. Alcalde comenta que a través de la SUBDERE se pudo conseguir el financiamiento para poder realizar este trabajo y hacer una propuesta real; si bien a veces fue frustrante porque son varios los años que se llevan en esta iniciativa, finalmente hoy en día se puede compartir esta interesante propuesta.

El Sr. Caro destaca el trabajo desarrollado por los académicos de la USACH, quienes han sido persistentes en la idea de poder contribuir como agente colaborador, promotor y ejecutor de la

iniciativa municipal. Asimismo, agradece el trabajo del Sr. Lielmil, quien ha sido una pieza clave en la implementación de esta iniciativa. Agrega que ha sido una gran experiencia, no solo desde el punto de vista técnico o ingenieril, ya que es un proyecto que va a contribuir significativamente a la generación de una solución e innovación tecnológica de primera línea, sino que también por la forma y los actores que participaron, ya que demuestra una nueva forma de vincular el quehacer de los gobiernos locales con el quehacer de las universidades.

Señala que han tenido otras experiencias, pero que han tenido una gran debilidad que esperan no le suceda a este proyecto y es que quedan en el piloto o idea original, con buenos resultados y que luego cuesta continuar con la implementación; espera que esto sea el puntapié inicial de una solución sistemática, tanto desde el punto de vista tecnológico como político, y de la relación que se puede generar entre instituciones. Agradece al Alcalde por sus gestiones y al Concejo por haber confiado en ellos y poder implementar esta idea.

El Sr. Alcalde destaca lo señalado en cuanto a cómo pueden relacionarse las instituciones públicas y las universidades; se necesita de la academia para poder desarrollar propuestas innovadoras y tecnológicas que son socialmente apropiadas y necesarias para el desarrollo de las comunas, que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El Sr. Cubillos, académico del departamento de ingeniería química y especialista en ingeniería de procesos, señala que el proyecto está desarrollado por la USACH a través de la Sociedad de Desarrollo Tecnológico, en el cual el Sr. Caro es el director y también asistió en este proyecto el ingeniero Freddy Arellano.

Comenta que es un proyecto bastante ambicioso y muy extenso, no es un proyecto típico de prefactibilidad y tampoco es un proyecto de ingeniería, pero sí cubre muchas áreas que tiene que tener presente un proyecto para que después se pueda tomar la decisión correcta, con la mayor cantidad de información posible.

Indica que el alcance del proyecto inicialmente cubría la Municipalidad de La Ligua, pero se hizo la extensión para analizar toda la provincia de Petorca de manera de poder involucrar algunas municipalidades aledañas. Señala que expondrá sobre el contexto del proyecto más que el proyecto mismo, porque eso está en el resumen enviado a los Concejales.

Señala que, si bien existen problemáticas de distinto tipo, las más importantes dicen relación con la existencia de una cierta cantidad de residuos que en la mayoría de los municipios no se están aprovechando; básicamente es un problema porque hay que disponerlos en alguna parte y algunas tecnologías que se están utilizando son obsoletas, por lo que es necesario hacer una revisión de las tecnologías. Además, este proyecto combina la problemática de los residuos con la crisis hídrica, de tal manera que se están atacando dos problemáticas importantes.

En cuanto a la génesis del proyecto, dice relación con que últimamente se han estado desarrollando nuevas tecnologías relacionadas con residuos transformados en algún tipo de energía, para que ésta sea aprovechada. Hasta hace unos veinte años atrás era una tecnología muy sucia y tenía factibilidad a escala muy grande, sin embargo, hoy en día existen tecnologías mucho más limpias, sencillas y flexibles, donde un punto a resaltar es la escalabilidad desde pequeñas comunidades a grandes centros urbanos.

Junto con esta nueva revisión de tecnologías, en el año 2016 se firmó un convenio con la Municipalidad de La Ligua para estudiar más a fondo un tipo de tecnología que estaba surgiendo de forma muy fuerte, que es la tecnología de gasificación y para eso se gestionó la instalación de un

equipo piloto y se hicieron más de cinco pruebas con diferentes residuos de la comuna. Inicialmente el proyecto estaba destinado a la obtención de electricidad, pero después surgió la posibilidad de utilizar directamente la energía térmica para algún tipo de proceso de desalinización.

Explica que se debieron caracterizar los residuos de la comuna y provincia, para así hacer un diagnóstico para precisar los alcances del proyecto, hacer un levantamiento demográfico, la producción de residuos y la situación hídrica actual y futura, de tal manera de poder tener un diagnóstico y en base a eso poder hacer las proyecciones para efectuar un adecuado diseño. Comenta que estudiaron diferentes tipos de tecnologías, seleccionaron las más importantes y con eso desarrollaron el diseño de los equipos para realizar una evaluación económica, a partir del cual se hace un ranking de tecnologías y de éste se seleccionan algunas alternativas, logrando determinar una propuesta específica que implica, por ejemplo, el tamaño, el diseño de los equipos, planos, entre otros, entonces se está en un punto intermedio, ya que hoy día con este proyecto ya están las bases para poder incluso licitar la construcción si es que en algún momento surge el financiamiento y la necesidad de hacerlo; asimismo, está el análisis de factibilidad ambiental.

Indica que las tecnologías cubiertas en este proyecto son, en primer lugar, las tecnologías de pretratamiento, en el cual se recibe la materia prima desde el origen y después tiene que ser separada dependiendo del tipo de tecnología que se va a utilizar. Explica que las tecnologías revisadas fueron higienización, qué es un tratamiento directo para estabilizar y eliminar ciertos elementos que permiten que los residuos sean más estables; la pila aireada, que es una especie de higienización, pero más lenta; y el reductor converter, que va reduciendo los residuos a medida que van entrando al tratamiento.

Comenta que lo más importante son los tratamientos de waste to energy, en el cual este residuo que ya está clasificado se va a convertir en algún tipo de energía; básicamente se seleccionaron dos tipos: la gasificación, que es la generación de un gas a través de una combustión lenta y ese gas es el que después se combustiona, por lo tanto es un proceso mucho más limpio; y la biodigestión, que es una alternativa bastante conocida, pero que requiere bastante inversión y más lenta en cuanto a la generación del elemento energizante.

Señala que en el proceso de desalinización rescatan un tipo de proceso que es bastante antiguo, que es el de evaporación/destilación, proceso bastante utilizado hasta que aparecieron las plantas de osmosis inversa, en el cual se produce la desalinización pasando el agua a través de cartuchos que son capaces de retener la sal hasta una cierta concentración. Agrega que estudiaron estos procesos de desalinización bajo el supuesto que tenemos agua de mar como materia prima para obtener agua con algún tipo de pureza aprovechando la energía de los procesos de tratamiento, por eso se habla de desalinización energizada con un proceso de waste to energy. Añade que, como alternativa y para cubrir todo el espectro, se revisó la energización por alternativa fotovoltaica, para así cubrir todo el rango de posibles fuentes energizantes desde el punto de vista de energías renovables.

En base al diagnóstico se pudo especificar cuáles son las bases de diseño, cuál es el tamaño que va a tener la planta, qué es lo que se va a procesar y en base al estudio demográfico proyectado por 30 años se establece un escenario de tipo comunal, tratando 50 toneladas por día de residuos, y para el escenario provincial 140 toneladas por día; explica que se evaluaron esas dos alternativas como bases de diseño con un horizonte de 30 años y se apoyaron también en la tecnología de simuladores de procesos, en el cual se puede diseñar en el papel los distintos procesos para obtener las condiciones de operación y eso permite poder especificar el tamaño de los equipos y después evaluarlos desde el punto de vista económico.

En cuanto a los resultados, señala que las principales alternativas son la tecnología de gasificación y desalinización por destilación; luego, la gasificación más biodigestor; le sigue la desalinización por evaporación; y después la energización y cogeneración con osmosis inversa; dando cuenta de la evaluación económica de cada uno y de los subproductos que se pueden obtener con algunas de ellas. El Sr. Arellano acota que los resultados económicos expuestos son sin cobrar nada por la generación del producto.

La gran conclusión es que la mejor alternativa es la gasificación con evaporación/destilación, alternativa en la que se pierde menos y donde se podría invertir la rentabilidad si es que se vende el subproducto de la sal. Luego, cuando se habla del caso provincial, sería la gasificación con osmosis inversa, y en tercer lugar el tratamiento por pila aireada. En conclusión, lo que proponen como mejor alternativa es la de gasificación seguida por evaporación de múltiples efectos.

Asimismo, comenta que desarrollaron una etapa de ingeniería para aquellas alternativas más importantes y expone una lámina con lo que sería el sistema de gasificación con evaporación.

En cuanto a las oportunidades que se van a obtener con el desarrollo de esta alternativa, explica que se tiene un ahorro de depositación por traslado y recepción; se puede hacer la reintegración con los sectores agrícolas; pasaría a ser una zona no tan dependiente de la crisis hídrica; independencia del manejo de los residuos, entre otras.

El Sr. Alcalde señala que esta es una propuesta tecnológica real que podría ejecutarse indistintamente en nuestro país, porque este tipo de proyectos es replicable y escalable para así abordar la problemática país de los residuos. Esta propuesta no solo viene a procesar los residuos de manera más integral, sino que también a generar ahorro municipal y valor agregado a la basura, ya que en ese caso es un residuo que se puede aprovechar y valorizar energéticamente. Indica que lo que se busca es una solución a la crisis hídrica, contribuyendo al ciclo del agua tal como lo hace la naturaleza por evaporación y luego por condensación, minimizando el riesgo de contaminación, por lo mismo se debe someter a una evaluación ambiental dependiendo de la magnitud del proyecto.

El Sr. Arellano señala que el estudio respecto a la gasificación es coincidente con un estudio en paralelo de otra iniciativa también financiada por SUBDERE, que realizó la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso donde hicieron un barrido tecnológico desde una perspectiva nacional, tratando de indicar cuáles son las tecnologías que más acomodan hoy día a Chile, dividiéndolo en tres zonas grandes, porque las condiciones climáticas generan diferencias en la composición de los residuos, por tanto en función de eso evalúan distintas tecnologías y desde una perspectiva económica mirada desde lo grande, a diferencia de este estudio que permite el desarrollo a pequeña escala.

El Sr. Lielmil destaca que las ideas que fueron incipientes ahora se van consolidando con el fin de obtener beneficio para la comuna con la implementación de innovación tecnológica; también destaca la sinergia de tomar dos problemáticas comunales y buscar una solución en conjunto. Comenta que la pandemia lamentablemente retrasó la planificación, pero hoy llegan al punto final, sintiéndose satisfecho con los resultados.

El Concejal Maureira comenta que el año 2016 ingresó al Concejo Municipal y ha aprendido a conocer la dinámica del alcalde respecto a trabajar estos temas que son tan importantes para el futuro y para la innovación; cree que hoy con este estudio no queda más que agradecer el trabajo realizado por los profesionales y por el alcalde, que sin duda ha sido un ejemplo para otros alcaldes del país. Espera que en un futuro próximo se puedan conseguir los recursos para poder llevar a efecto este estudio.

La Concejala Ardiles agradece a los profesionales, ya que si bien son temas técnicos, lo hacen entendible en cuanto al fin que se busca y eso es importante cuando se utilizan las innovaciones o la tecnología al servicio del pueblo; destaca la visión municipal en cuanto a buscar cómo solucionar el problema hídrico producto del robo de los grandes empresarios; destaca que la Municipalidad de La Ligua ha sido pionera en el tema de la osmosis inversa, siendo invitados a diferentes lugares para exponer sobre ello; espera que las autoridades que vengan crean y escuchen al pueblo.

El Concejal Belmar valora la presencia de los profesionales de la USACH, quienes expusieron este importante proyecto del aparato público, el que busca solucionar varias temáticas ambientales en una comuna con sello ambiental, lo cual implica un salto a un futuro mucho mejor y espera que las nuevas autoridades tomen el legado del actual Alcalde en materia ambiental y puedan, dentro del Concejo, recordar que dicho proyecto debe seguir en pie, porque soluciona el tema del agua en una zona con escasez hídrica. Por tanto, cree que la unidad o alianza que se ha hecho entre la academia y el municipio ha rendido sus frutos y hoy se pueden ver.

El Concejal Díaz valora la exposición realizada por los distintos profesionales, incluido el Sr. Lielmil. Señala que las personas pasan, son de poca duración, pero las grandes ideas o proyectos son para el futuro y van a seguir, por lo que, si bien parte del Concejo no sigue, le parece bien que se instale la idea de estos proyectos que deben buscar una solución a como dé lugar, porque el tema de la sequía y la falta de agua va a continuar en la zona. Agrega que se debe ser claro con la ciudadanía, pues si bien con recursos municipales se mantiene el proyecto, se debe inyectar mucho dinero y tiene que haber apoyo del gobierno central. Por eso, las nuevas autoridades tendrán que tomar estas ideas y seguir trabajando con ello hasta el final, porque sin agua no hay vida, y una ciudad sucia, que no soluciona el problema de la basura, trae como consecuencia enfermedades.

El Concejal Pallares felicita a los profesionales y, al igual que sus colegas, refiere sentirse parte de todas estas obras que se han desarrollado durante todo este tiempo. Agrega que los seis Concejales han sido de una sola línea desde la mirada social, por lo que cuando hay cosas que van en beneficio de la comunidad no han dudado en apoyarlo y este se trata de un tremendo proyecto que va a ser muy beneficioso para la comunidad en general, pues se tiene un problema hídrico muy grande y también con el tema de la basura, siendo millones de pesos los que se gastan y la población cada día aumenta más con el tema de los loteos irregulares, por lo que el proyecto sería una solución inmensa para la comunidad. Por lo mismo, espera que, más adelante, el gobierno de turno pueda apoyar con el dinero suficiente para poder ejecutar estas obras, porque los dineros que llegan al municipio no son tantos.

El Concejal Olmos celebra la exposición que se ha hecho sobre el trabajo que se está realizando en la parte técnica, pues siempre es importante tener la participación de la academia, porque uno como ente político tiene la toma de decisiones, pero es importante cuando la academia nutre de insumos para tomar una decisión que tiene que ver con mejorar la calidad de vida de los vecinos. Agrega que en la comuna se tiene dos grandes problemas: uno, la escasez hídrica, y, el segundo, el tema de los residuos, por lo que siempre es importante conocer nuevas tecnologías. Además, se sabe que los recursos municipales son escasos, por lo que, si se tuvieran más recursos como otros municipios, se podrían hacer grandes inversiones en tecnología y otras cosas, entonces, se debe conversar y analizar seriamente la decisión que puedan tomar, porque hay que ver los costos, para no dejar de hacer otras inversiones a nivel social.

Sexto tema: Autorización de ocupación bienes municipales y Autorización convenio y servidumbre respecto a bien nacional de uso público.

Expone: Sr. Tomás López Arenas.

PROYECTO	OBRAS A REALIZAR	UBICACION	INSTRUMENTO SOLICITADO	FUENTE LEGAL
Difusión de obras y programas a realizar por DOH en 2021	Colocación de letrero en un espacio de 9 metros cuadrados, por un periodo de 6 meses	Parcela 122 Playa de Quinquelles	Autorización ocupación inmueble municipal a DOH.	Articulo 36 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el cual señala "los bienes municipales...podrán ser objeto de concesión o permiso"
Instalación de cámara de conexión de agua potable para apr Santa Teresita de Pichilemu	Instalación de cámara de 2,25 metros cuadrados conteniendo la conexión y bombas	Calle principal loteo Villorrio de Pichilemu, plano 1 de 1989	Convenio con DOH a Boris Olguín Tapia, Director de Obras Hidráulicas, región de Valparaíso, Autorización ocupación, Servidumbre permanente a Apr, una vez que este vigente, por 30 años.	Articulo 5 letra c) LOCM, el cual señala: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público" Articulo.-112 DFL 850 "La Dirección General de Obras Públicas estará exenta de todo impuesto, contribución, comisión o derecho en favor de cualquier organismo del Estado o Municipal, con excepción de los gravámenes y tarifas que afecten las importaciones de elementos destinados exclusivamente al cumplimiento de sus fines"
Regularización de instalaciones pozo Illalolen	Obras realizadas, consistente en pozo profundo, sala de bombas y estanques	Caja del rio La Ligua frente a Puente Illalolen y contiguo a Cancha Club Deportivo Brasil	Convenio con Cooperativa de Agua Potablle Rural de Valle Hermoso y servidumbre de acueducto para empalmar con proyecto de interconexión de pozos. Por 30 años.	Articulo 5 letra c) LOCM, el cual señala: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público"

El Sr. López explica que SECPLA siempre está regulando ciertas interacciones que tienen los organismos del Estado con el municipio. En este contexto, traen tres proyectos que son de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), los cuales se van a concretar con distintas autorizaciones que entrega el municipio.

El primero de los proyectos consiste en un plan o programa de difusión de las obras que va a realizar la DOH en los próximos años en la comuna, para lo cual solicita permiso para poder poner un letrero de difusión en la parcela 122 de Los Quinquelles, que pertenece al municipio; letrero que tendría 2 metros de altura y 9 metros de largo, especificando los programas de inversión que van a realizar en los próximos años.

Agrega que se les explicó que la parcela 122 está sujeta actualmente a una situación de comodato parcial con la APR Los Quinquelles, que se está regulando en este momento, por lo que no tienen problema en colocar el letrero en un lugar que no moleste a la APR ni al municipio. Dicha autorización duraría 6 meses en principio, no debiendo proyectarse más allá de eso, porque una vez concluidas las obras o empezadas, éste se retiraría. Además, señala que la superficie a utilizar sería de 9 metros cuadrados, porque se entiende que el letrero tendrá como mínimo 1 metro de ancho.

Por tanto, el primer caso sería la autorización de la ocupación de 9 metros cuadrados en la parcela 122, teniendo como objeto comunicar a las personas de La Ligua que la DOH está realizando proyectos en la comuna; permiso que por referirse a un bien municipal y no estar regulado por la ordenanza, sería gratuito.

No existiendo consultas, Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por Concejales Olmos, Belmar, Ardiles, Maureira, Díaz y Pallares.

ACUERDO N° 92:

EN VIRTUD DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA RESPECTO A OTORGAR AUTORIZACIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA OCUPACIÓN DE 9 METROS CUADRADOS EN LA PARCELA 122 DE LOS QUINQUELLES, PARA LA INSTALACIÓN DE UN LETRERO DE DIFUSIÓN POR 6 MESES.

CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD SECPLA AYUDAR A LAS PERSONAS A GENERAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA CONCRETAR AUTORIZACIONES, CONVENIOS Y SERVIDUMBRES, SEGÚN CORRESPONDA.

El segundo tema consiste en la aprobación de la instalación de una cámara de conexión entre dos APR. Agrega que las instalaciones tendrían que ver con el APR de Pichilemu, que corresponde a Santa Teresita de Pichilemu, sector que tiene problemas de agua y la DOH tiene un proyecto para tener una conexión, pero necesitan colocar dentro de una calle que es pública una cámara de inspección que mide 1,5 x 1,5 metros, lo que da 2,25 metros cuadrados.

Agrega que la singularidad que tiene esta aprobación es que fuera de los espacios urbanos el Ministerio de Obras Públicas tiene una facultad para no pagar los permisos que están establecidos por las ordenanzas municipales, y, en el caso de La Ligua, se tiene en el artículo 17 de la Ordenanza de Pago de Derecho un permiso, el cual no se pagaría por aplicación de una norma de mayor jerarquía (art. 112 DFL 850).

Finalmente, señala que la aprobación consistiría en, primero, dar el permiso, y, segundo, tener presente que el permiso viene con la exención, por estar la calle en una zona ADIS, y no va a generar derechos municipales. Agrega que el permiso es lo primero, pero que se va a firmar un convenio que va a caminar hacia generar una servidumbre, que es la forma en que tiene que regularse la situación.

No existiendo consultas, Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por Concejales Ardiles, Olmos, Belmar, Díaz, Pallares y Maureira.

ACUERDO N° 93:

EN VIRTUD DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA RESPECTO A OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL APR SANTA TERESITA DE PICHILEMU, OCUPANDO 2,25 METRO CUADRADOS DE CALLE, LA QUE ESTARÁ EXENTA DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES EN VIRTUD DEL ART. 112 DEL DFL 850.

CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD SECPLA AYUDAR A LAS PERSONAS A GENERAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA CONCRETAR AUTORIZACIONES, CONVENIOS Y SERVIDUMBRES, SEGÚN CORRESPONDA.

El tercer punto dice relación con el proyecto que se hizo hace un tiempo de interconexión de pozos, en el cual la SECPLA hizo una planimetría, servidumbre, usufructo, se llamó a las comunidades agrícolas y los comités, y se logró concretar que, al menos en lo que se refiere a bienes nacionales de uso público y en algunos bienes privados, la línea de aducción se encuentre regular, pero sucede que en la petición realizada no consideraron incluir un espacio, que es el pozo de Illalolén, el cual se encuentra actualmente sin su terreno regularizado. Agrega que en un Concejo se había solicitado y la aprobación había sido positiva, pero por temas de planos y fijación de límites se atrasó, entonces, se consideró prudente pasarlo nuevamente, consistiendo en un espacio de 30 x 30 metros, que cubre exactamente el lugar donde están el pozo, los estanques y la sala de bombeo.

Concejala Ardiles consulta de cuántos millones se trata, a lo que el Sr. López señala que no se le entregó dicha información.

No existiendo otras consultas, Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por Concejales Díaz, Pallares, Maureira, Ardiles, Belmar y Olmos.

ACUERDO N° 94:

EN VIRTUD DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA RESPECTO A OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE ESPACIO DE 30 X 30 METROS DONDE SE UBICA POZO PROFUNDO DE ILLALOLÉN, SALA DE BOMBAS Y ESTANQUES.

CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD SECPLA AYUDAR A LAS PERSONAS A GENERAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA CONCRETAR AUTORIZACIONES, CONVENIOS Y SERVIDUMBRES, SEGÚN CORRESPONDA.

Séptimo tema: Autorización de regularización DL N° 2695.
Expone: Sr. Tomás López Arenas.

El Sr. López explica que hace un tiempo se dio aprobación para que se regularizaran inmuebles que se encuentran en la población Vista Hermosa, porque eran casos puntuales donde no se había producido una regularización y, además, se tenía un tema de interpretación de planos respecto a una vecina que, aparentemente, estaba en el lote de otra vecina, por tanto, no correspondía dar al municipio la autorización. Pero, agrega que yendo a terreno y tomando medidas, se determinó que efectivamente se encuentra en un lote que es municipal y se trata de una persona que está hace muchos años, encontrándose en una situación idéntica a la de doña Alicia Magnere, de don Eduardo Orellana Magnere y de don Manuel Romero Magnere, entonces, la misma autorización que se otorgó en su momento para las otras personas que estaban regularizando, ahora se pide a nombre de doña Elizabeth Martina González Olivares, quien ocupa el lote 9, de 351,20 metros cuadrados, hace más de diez años; lote que actualmente se encuentra inscrito a nombre del municipio, según consta a fojas 2 N°3 del año 1886.

Entonces, el Sr. López solicita la autorización del municipio para que la interesada regularice por bienes nacionales, puesto que el art. 4 del DFL 2695 inhibe cualquier regularización en terrenos municipales, debiendo darle la autorización para ello.

No existiendo consultas, Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por Concejales Ardiles, Belmar, Olmos, Díaz, Pallares y Maureira.

ACUERDO N° 95:
EN VIRTUD DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA RESPECTO A AUTORIZAR A DOÑA ELIZABETH MARTINA GONZÁLEZ OLIVARES PARA REGULARIZAR A SU NOMBRE EL LOTE 9, DE 351,20 METROS CUADRADOS, INSCRITO A FOJAS 2 N° 3 DEL AÑO 1886, CONFORME AL ARTÍCULO 8, INCISO 3, DEL DL 2695.

CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD SECPLA AYUDAR A LA PERSONA A GENERAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REGULARIZAR.

Noveno tema: Varios e incidentes.

Concejal Pallares:
Solicita permiso para retirarse, ya que tiene compromisos, pero antes aclara el tema de la subvención del grupo indígena, ya que en el documento se señalan 92 personas, pero le aclaran que se trata de 150 personas las que se verían beneficiadas.

Concejal Díaz:
Refiere no tener varios.

Concejal Maureira:
Señala que la Agrupación Multicultural Entre Mundos obtuvo un premio a nivel nacional, que entrega el Departamento de Migración y Extranjería, lo cual es muy importante para que se siga trabajando con respecto a dicha institución que apoya a los migrantes, donde el municipio y el Concejo no han estado ajenos a apoyarlos. Por tanto, destaca el importante trabajo que realiza su presidente, Erick Castillo, y todas las personas que componen esta agrupación que va en apoyo a los migrantes que están insertos dentro de la comunidad liguana.

Finalmente, les desea éxito a los candidatos que van a la reelección, ya sea como Concejal y también a la Alcaldía en las elecciones del próximo domingo; además, le desea éxito al Sr. Alcalde en todos los proyectos que va a emprender.

Concejala Ardiles:

Solicita al Sr. Alcalde comentar en el próximo Concejo respuesta que le dio a la Sra. Paola La Rocca Mattar, Directora Regional del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, respecto a la minera Pullalli, pues leyó lo que se envió y le pareció muy preciso y minucioso, además de recordarle los errores que están cometiendo ellos, ya que parece ser que están seguros que el asunto sigue adelante.

Concejal Belmar:

Saluda a todos los candidatos que se presentan a la elección municipal e insta a la comunidad a que vaya a votar, pues es importante este proceso eleccionario, a pesar de saber que no se está en una democracia perfecta. Además, agradece al Sr. Alcalde los años de gestión que están culminando y le desea lo mejor; lo mismo para los Concejales con los cuales ha compartido dos periodos y que se deben ir con motivo de la ley.

Concejal Olmos:

Agradece el respecto que han tenido quienes van a nueva campaña electoral, sin descalificaciones los unos con los otros, ni en la mesa del Concejo ni hacia afuera. Además, llama a participar de esta fiesta democrática y vivirla con respeto, sobre todo con autocuidado.

Finalmente, con motivo de estar cerrando un ciclo y dejar todo saldado, solicita el informe del primer trimestre de control, ya que están retrasados en ello.

El Sr. Alcalde se suma a la palabras de los Concejales, en el sentido que el fin de semana próximo sea tranquilo y sobre todo bien protegidos, ya que el autocuidado es necesario atendido que habrá personas congregadas en recintos de votación.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 12:52 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato audio digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)